

PRUEBAS DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS**NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES****ACTO DE PRESENTACIÓN**

1. Tiene un carácter personalísimo, tal y como dice la disposición octava de la Orden de convocatoria del año 2017, que forma parte de las pruebas de obtención de título.
2. Las personas que no asistan efectivamente al acto de presentación decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento.
3. Para acceder al acto de presentación y a todos los exámenes en los que se presenten es requisito imprescindible la presentación del DNI o documento equivalente legalmente establecido. Dicho documento tiene que tener una fotografía.
4. Se darán las credenciales a cada uno de los participantes que incluirán el USUARIO y CONTRASEÑA para poder acceder a los exámenes (no se pueden perder y hay que traerlas a cada prueba)
5. En el acto de presentación se indicará si serán necesarios uno o dos turnos (en días consecutivos) para la realización de las pruebas de cada módulo profesional y qué participantes deben ir el primer o el segundo día.
6. En caso de que las pruebas se tengan que realizar en 2 días, el día asignado viene ya determinado en función del número de equipos por lo que **NO** podrá ser modificado bajo ninguna circunstancia

DURANTE LA PRUEBA

1. Los participantes serán nombrados, se identificarán y colocarán en los puestos que indiquen los miembros de la Comisión.
2. Una vez colocados todos los participantes, se indicará el código del examen y dará comienzo la prueba
3. Transcurridos quince minutos desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.
4. Los teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos de cualquier tipo, no están permitidos; por lo que deberán permanecer apagados y guardados.
5. Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como “preguntas de reserva” deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas. Ya que aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.
6. No se puede abandonar el ejercicio de la prueba ni el sitio establecido por la Comisión de evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas). Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de evaluación, se procederá a levantar la mano.
7. Ante la sospecha de intento de copia o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de evaluación tendrá potestad para bloquear la sesión, dar por finalizada la prueba y proceder a la expulsión del examen. La calificación que se consignará en este caso será de 1.
8. Solo se podrá abrir una página del navegador, la que corresponde al examen
9. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
10. El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional estará compuesto por preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, en la que solamente una es completamente correcta. En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.
11. Las preguntas incorrectas penalizan en el cómputo final de la calificación. Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = \frac{10 \times \left(A - \frac{E}{3} \right)}{N}$$

A: número de preguntas contestadas correctamente

E: número de preguntas contestadas erróneamente.

N: número total de preguntas que tiene el examen (sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en calificación del ejercicio).

Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales, cuando la puntuación sea inferior a 5 no habrá posibilidad de redondeo. Cuando la calificación sea superior a cinco, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la calificación es 0.50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.